Barranquilla D.E.I.P., febrero de 2025

Doctora:
**MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS**
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

**Asunto**: Remisión de Propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soporte presentada por el señor (a) **SAMUEL DE JESUS BOLAÑO HERRERA,** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA"**

La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**, a través del Jefe de Oficina de Procesos Contravencionales, quien certificó que la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) SAMUEL DE JESUS BOLAÑO HERRERA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía N°. 1.140.862.523, por valor **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($ 24.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**, a través del Jefe de Oficina de Procesos Contravencionales, ha revisado que el señor (a) SAMUEL DE JESUS BOLAÑO HERRERA, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**EUCARIS NAVARRO MANZUR**
SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Proyectó: Diana Guerra- Asesora Externa/ Secretaría de Tránsito y seguridad vial
Revisó: Karen Zarate- Asesora de Despacho/ Secretaría de Tránsito y seguridad vial
Revisó: Albeiro García Ariza – Jefe de Oficina de Gestión Estratégica e Institucional